

RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS PARA LA ANUALIDAD 2022

D. Sebastián Quintero Otero, con NIF 31222688-G, en nombre de la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, con CIF G-72109168, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número CA-1134, y domiciliada fiscalmente en la Avda. Ana de Viya, 21, 11009, Cádiz, con domicilio postal en la Unidad de Investigación del Hospital Universitario Puerta del Mar, novena planta, en su calidad de Presidente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato con fecha 19 de junio de 2019, elevados a escritura pública ante el Notario D. Alberto Moreno Ferreiro en fecha 15 de julio de 2019, bajo el número 1876 de su protocolo, quien asegura actuar con facultades suficientes para otorgar el presente documento y que acredita vigentes.

CERTIFICA

Que habiendo sido realizada la convocatoria Pública de Empleo de referencia DG 01/2021 para la contratación de un/a Gerente para la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, la persona seleccionada fue D. Julio Manuel Ríos de la Rosa, con DNI 75896721X, cuya incorporación se realizó una vez aceptados los términos de dicha resolución, de la siguiente forma:

- Fecha de incorporación: 1 de noviembre de 2021
- Cargo: Gerente de la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz
- Tipo de contrato: Indefinido Alta Dirección, según los términos previstos en el artículo 2.1.a) de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 octubre, y en el Real Decreto 1.382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.
- Retribución anual total según el siguiente detalle:
 - Salario base: 45.000 € brutos anuales que se distribuyen en 12 pagas iguales, que incluyen las pagas extraordinarias prorrateadas.
 - En función de la consecución de objetivos y de la valoración de la Dirección del Área de Gestión y Organización Interna, hasta un importe de 9.000 € brutos anuales.
- Vacaciones anuales: 22 días laborales

En Cádiz, a 6 de mayo de 2022

